INFORME DEFINITIVO UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: ABRIL 09 DE 2025

SECRETARÍA DEL BIENESTAR VERDE

N° PROCESO: SA-SAMC-001-2025.

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "*CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 222.268.800.oo) M/CTE, incluido impuestos, respaldados con el Certificado de Disponibilidad No 7100062977 de fecha 4/02/2025.

EVALUADOR JURÍDICO: JHON EDISON MOLINA SANTANA. CONTRATISTA SBV

EVALUADOR TÉCNICO: JESUS ENRIQUE GARNICA VALBUENA. CONTRATISTA SBV

EVALUADOR FINANCIERO Y ECONOMICO: BECKY TAININA MARTINEZ ORTIZ – CONTRATISTA SBV

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 *"Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca*", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe final Unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. **RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.**

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025	GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS NIT 901.737.294-0 (50%) TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S NIT 901.151.964-0 (50%)
UT CONECTAR – VIAJANDO 2025	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S NIT. 901.591.686-5 (50%) VIAJANDO EXPRESS S.A.S. NIT. 900.780.681-6 (50%)
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS NIT 900.444.852-9	NA

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025	UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025	Oferta en evaluación	28/03/2025 4:36 PM	222.268.800 COP
OFERTA - CUNDINAMARCA	UT CONECTAR – VIAJANDO 2025	Oferta en evaluación	28/03/2025 12:22 PM	222.268.800 COP
SECRETARIA DE CUNDINAMARCA - TEA	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	Oferta en evaluación	28/03/2025 10:18 AM	222.268.800 COP

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

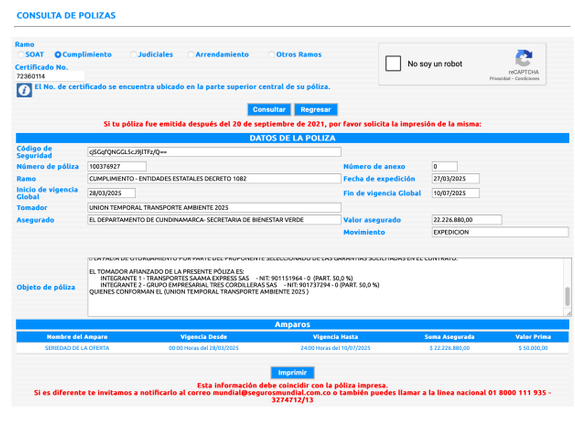
2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

1. UNION TEMPORAL TRANSPORTE AMBIENTE 2025

OFERENTE O PROPONENTE:						
UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025 conformada por:						
GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS NIT 901.737.294-0						
TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S N.I.T 901.151.964-0						
REQUISITOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
	Carta de Presentación de propuesta	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la Unión temporal “Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA UNION TEMPORAL TRANSPORTE AMBIENTE 2025	SI	SI		Propuesta suscrita por **EDUAR ESTIVEN SANCHEZ CUBILLOS,** identificado con C.C No 1.073.694.453 de Soacha
	Acuerdo Unión Temporal o Consorcio	Presenta FORMATO No. 3 COMPROMISO DE CONSTITUCION DE UNIÓN TEMPORAL de las empresas GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS con un porcentaje de participación del 50% y la empresa TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A,S con una	SI	SI		Propuesta suscrita por **EDUAR ESTIVEN SANCHEZ CUBILLOS,** identificado con C.C No 1.073.694.453 de Soacha y **ANDERSON SAAVEDRA CARDOSO,** identificado con cedula No 80.212.050.

		participación del 50%				
	Documentos del Representante Unión Temporal	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal **EDUAR ESTIVEN SANCHEZ CUBILLOS** identificado con cedula No 1.073.694.456 de Soacha 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 28.03.25 con código de verificación Número: 107369445625032809213 2 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 28.03.2025, certificado **26728711** **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 28.03.2025. Sin anotación. 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 28.03.2025, Código de verificación **113291117**. **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 27.03.2025, Código de verificación **7CXBFRNGJY** . **No se encuentra reportado.** 7. No Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal por lo que se procede a realizar la consulta en fecha 01.11.2024, **NO REGISTRA INHABILIDAD** 8. Presenta copia de la Libreta Militar del R. legal con situación militar definida
	Documento de constitución de la Unión Temporal o Consorcio	**Objeto:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA **Integrantes:** Empresas GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS y la empresa TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A,S **Participación:** Empresas GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS y la empresa TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A,S **Vigencia**: La duración de la Unión Temporal (_X_) será igual al del término de ejecución, su liquidación y dos (2) año más. **Representante Legal: EDUAR**	SI	SI		Aporta FORMATO No. 3 - COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL suscrito.

		ESTIVEN SANCHEZ CUBILLOS identificado con cedula **1.073.694.456**				
	Documentos del Representante legal empresa GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal YONATHAN SALCEDO CARRIAZO C.C 1.051.889.552 y del representante Legal Suplente EDUAR ESTIVEN SANCHEZ CUBILLOS C.C. No. 1073694456 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 28.03.25 con código de verificación Número: 1073694456250328092132 Y de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS** fecha 20.02.2025 con códigos de verificación Números: 901737294250220081800 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 28.03.2025, certificado **267287110** De la empresa **GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS** de fecha 20.02.25 con códigos de verificación Números, certificado **264854980 NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 28.03.2025. Sin anotación. 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 28.03.2025, Código de verificación **113291117**. **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 27.03.2025, Código de verificación **7CXBFRNGJY**. **No se encuentra reportado.** 7. No Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal por lo que se procede a realizar la consulta en fecha 31.03.2025, **NO REGISTRA INHABILIDAD** 8. Presenta copia de la Libreta Militar del R. legal con situación militar definida
	Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** **Fecha expedición**: 04/03/2025 Código de verificación: **A2529987572B2A** Razón Social: **GRUPO**	SI	SI		Revisado el Objeto social de la sociedad, está relacionado con el Objeto a contratar. Se verifico que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración en indefinida. La empresa se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA

		EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS **Fecha Renovación:** 27-03-2024 **Duración**: Indefinida				
	Documentos del Representante legal TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A,S	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal ANDERSON ALFONSO SAAVEDRA CARDOSO C.C 80.212.050 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 20.03.25 código 80212050250320211203 Y de la **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A,S** de fecha 20.03.2025 con códigos de verificación Números: 901151964025032021143 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 20.03.2025. De la **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A,S** de fecha 25.10.24 con códigos de verificación Números, certificado 256899184 **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 20.03.2025. **Sin anotación.** 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 20.03.2025, Código de verificación **112880259**. **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 06.03.2025, Código de verificación **S62PJH1ENM**. **No se encuentra reportado.** 7. No Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal por lo que se procede a realizar la consulta en fecha 31.03.2025, **NO REGISTRA INHABILIDAD** 8. Presenta copia de la Libreta Militar del R. legal con situación militar definida.
	Certificado de Existencia y Rep. Legal TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A,S	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** **Fecha expedición**: 20/03/2025 Código de verificación: **A2543503346B26** Razón Social: TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A,S **Fecha Renovación:** 12-03-2024 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el Objeto social de la sociedad, está relacionado con el Objeto a contratar. Se verifico que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración en indefinida. La empresa se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA
	Garantía seriedad de la oferta	**Número Póliza: 21-44-101453969** **Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL** **Nit:** 860.037.013-6 **Fecha Expedición:** 27.03.2025 **Vigencia**: Desde 28/03/2025 Hasta 10/07/2025 **Valor Asegurado:** $22.226.800 **Beneficiario**: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE **Tomador: LUNION TEMPORAL**	SI	SI		Se realizo la consulta en el Link: https://productos.mundialseguros.com.co 

		TRANSPORTE AMBIENTE 2025				
	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	Aporta certificación *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)* de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por la representante legales de las respectivas sociedades	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)
	Compromiso Anticorrupción	Presenta F*ormato No. 2A: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA* suscrito por el representante legal de la unión temporal.	SI	SI		
	RUP- Empresa TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A,S	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 13/03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **A25368312AA56B**	SI	SI		El RUP de la empresa Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS** con NIT 901737294 e encuentra en firme con fecha de renovación 16/06/2024 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES:  GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Sigla Cámara de comercio BOGOTA Identificación NIT 901737294 - 0 Registro Mercantil Numero de Matricula 3710445 Último Año Renovado 2025 Fecha de Renovacion 20250316 Fecha de Matricula 20230727 Fecha de Vigencia Indefinida Estado de la matricula ACTIVA Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Categoría de la Matrícula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL Fecha Última Actualización 20250317
	RUP - GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 13-03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **A25368312AA56B**	SI	SI		El RUP de la **GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS** con NIT 901737294 0 se encuentra en firme con fecha de renovación 16/05/2024 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES:  GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Sigla Cámara de comercio BOGOTA Identificación NIT 901737294 - 0 Registro Mercantil Numero de Matricula 3710445 Último Año Renovado 2025 Fecha de Renovacion 20250316 Fecha de Matricula 20230727 Fecha de Vigencia Indefinida Estado de la matricula ACTIVA Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

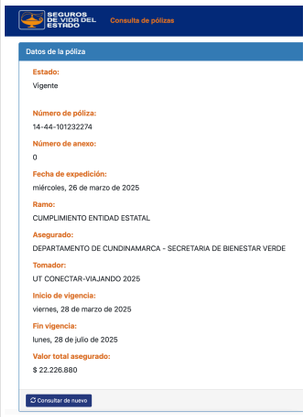
	RUT Empresa TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A,S	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 2025 - 04 - 03	SI	SI		
	RUT - GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERIAS SAS	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición2024 - 08 - 30	SI	SI		
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

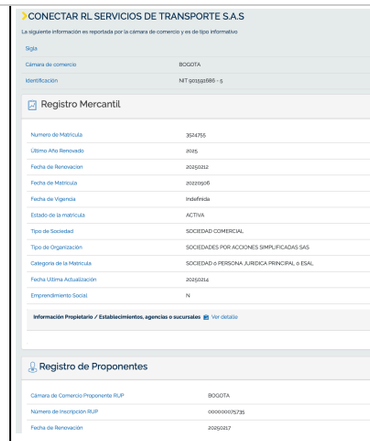
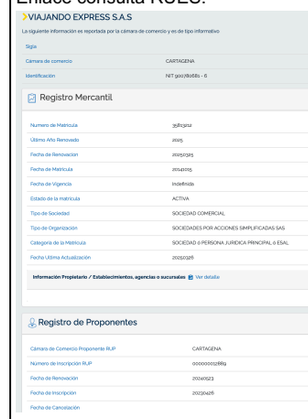
B. UNION TEMPORAL CONECTAR- VIAJANDO 2025

OFERENTE O PROPONENTE:						
UNION TEMPORAL CONECTAR- VIAJANDO 2025 conformada por:						
VIAJANDO EXPRESS S.A.S NIT 900780681-6						
CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE SAS NIT 901.591.686-5						
REQUISITOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
	Carta de Presentación de propuesta	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la Unión temporal “Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA UNION TEMPORAL TRANSPORTE AMBIENTE 2025	SI	SI		Propuesta suscrita por **GERMAN ANDRES RAMIREZ SANCHEZ,** identificado con C.C No 80´015.726 expedida en Bogotá D.C.
	Acuerdo Unión Temporal o Consorcio	Presenta FORMATO No. 3 COMPROMISO DE CONSTITUCION DE UNIÓN TEMPORAL de las empresas **VIAJANDO EXPRESS SAS** con un porcentaje de participación del 50% y la empresa **CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE SAS** con una participación del 50%	SI	SI		Propuesta suscrita por **GERMAN ANDRES RAMIREZ SANCHEZ,** identificado con C.C No 80´015.726 expedida en Bogotá D.C. y **ERIKA TATIANA GARCIA PAREDES,** identificado con cedula No 1.022´363.866

	Documentos del Representante Unión Temporal	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal **GERMAN ANDRES RAMIREZ SANCHEZ,** identificado con C.C No 80´015.726 expedida en Bogotá D.C. 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 28.03.25. **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 28.03.2025. **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 28.03.2025. Sin anotación. 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 28.03.2025, Código de verificación **113291117**. **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 27.03.2025, Código de verificación **7CXBFRNGJY**, **No se encuentra reportado.** 7. No Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal por lo que se procede a realizar la consulta en fecha 01.11.2024, **NO REGISTRA INHABILIDAD** 8. Presenta copia de la Libreta Militar del R. legal con situación militar definida
	Documento de constitución de la Unión Temporal o Consorcio	**Objeto:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA **Integrantes:** Empresas VIAJANDO EXPRESS SAS y la empresa **CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE SAS** **Participación:** Empresas VIAJANDO EXPRESS SAS y la empresa **CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE SAS** **Vigencia**: La duración de la Unión Temporal (_X_) será igual al del término de ejecución, su liquidación y dos (2) año más. **Representante Legal: EDUAR ESTIVEN SANCHEZ CUBILLOS** identificado con cedula **1.073.694.456**	SI	SI		Aporta FORMATO No. 3 - COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL suscrito.

	Documentos del Representante legal empresa VIAJANDO EXPRESS SAS	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal ERIKA TATIANA GARCIA PAREDES C.C 1.022.363.866 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 28.03.25 con código de verificación Número: 1022363866250328102949 Y de la empresa **VIAJANDO EXPRESS SAS** fecha 28.02.2025 con códigos de verificación Números: 900780681625032810292 6 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 28.03.2025, certificado **267297933** . De la empresa **VIAJANDO EXPRESS SAS** de fecha 28.03.25 con códigos de verificación Números, certificado **267297434** **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 28.03.2025. Sin anotación. 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 28.03.2025, Código de verificación **113301438** . **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 04.02.2025, Código de verificación **N6UXFTEA5H No se encuentra reportado.** 7. No Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal por lo que se procede a realizar la consulta en fecha 31.03.2025, **NO REGISTRA INHABILIDAD**
	Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa VIAJANDO EXPRESS SAS	**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA** **Fecha expedición**: 05/03/2024 Código de verificación: ZlpkkdifMldlZkai Razón Social: **VIAJANDO EXPRESS SAS** **Fecha Renovación:** 27-03-2024 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el Objeto social de la sociedad, está relacionado con el Objeto a contratar. Se verifico que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración en indefinida. La empresa se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA
	Documentos del Representante legal CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE SAS	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal GERMAN ANDRES RAMIREZ SANCHEZ C.C 80.015.726 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 28.03.25 código 80015726250328102942 Y de la **CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE SAS** de fecha 28.03.2025 con códigos de verificación Números: 9015916865250328102922 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 28.03.2025 No **267297660** y de la **CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE SAS** de fecha 28.03.25 con códigos de verificación Números, certificado **267296878** **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 28.03.2025. **Sin anotación.** 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 28.03.2025, Código de verificación **113301212** . **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 21.01.2025, Código de verificación **XB6CNQ91EW No se encuentra reportado.** 7. No Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal por lo que se procede a realizar la consulta en fecha 01.11.2024, **NO REGISTRA INHABILIDAD** 8. Presenta copia de la Libreta Militar del R. legal con situación militar definida.
	Certificado de Existencia y Rep. Legal CONECTAR RL SERVICIOS DE	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** **Fecha expedición**: 20/03/2025	SI	SI		Revisado el Objeto social de la sociedad, está relacionado con el Objeto a contratar. Se verifico que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración en indefinida. La empresa se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA

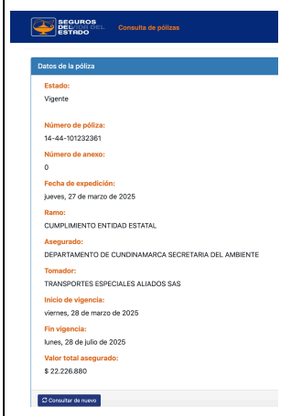
	TRANSPORTE SAS	Código de verificación: **A2543503346B26** Razón Social: CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE SAS **Fecha Renovación:** 12-03-2024 **Duración**: Indefinida				
	Garantía seriedad de la oferta	**Número Póliza: 14-44-101232274** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO** **Nit:** 860.009.578-6 **Fecha Expedición:** 26.03.2025 **Vigencia**: Desde 28/03/2025 Hasta 28/07/2025 **Valor Asegurado:** $22.226.800 **Beneficiario**: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE **Tomador: UNION TEMPORAL CONECTAR-VIAJANDO 2025**	SI	SI		Se realizo la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ 
	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	Aporta certificación *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)* de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por la representante legales de las respectivas sociedades	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)
	Compromiso Anticorrupción	Presenta F*ormato No. 2A: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA* suscrito por el representante legal de la unión temporal.	SI	SI		
	RUP- Empresa CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 08/03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE	SI	SI		El RUP de la empresa Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa **CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S** con NIT 901591686 5 se encuentra en firme con fecha de renovación 08/03/2025 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES:

		VERIFICACIÓN: **A2532973079E85**				 CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Sigla Cámara de comercio: BOGOTA Identificación: NIT 9013581886 - 5 Registro Mercantil Numero de Matrícula: 3924755 Último Año Renovado: 2025 Fecha de Renovacion: 20250212 Fecha de Matrícula: 20221906 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matrícula: ACTIVA Tipo de Sociedad: SOCIEDAD COMERCIAL Tipo de Organización: SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Categoria de la Matrícula: SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL Fecha Ultima Actualización: 20250214 Emprendimiento Social: N Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales: Ver detalle Registro de Proponentes Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTA Número de Inscripción RUP: 0000001075735 Fecha de Renovación: 20250217
	RUP - Empresa VIAJANDO EXPRESS SAS	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 27-03-2025 de la Cámara de Comercio de Cartagena. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **faFkgUdQkxYkjlil**	SI	SI		El RUP de la **VIAJANDO EXPRESS SAS** con NIT 900.780.681-6 se encuentra en firme con fecha de renovación 16/05/2024 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES:  VIAJANDO EXPRESS S.A.S La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Sigla Cámara de comercio: CARTAGENA Identificación: NIT 900780681 - 6 Registro Mercantil Numero de Matrícula: 3831312 Último Año Renovado: 2025 Fecha de Renovación: 20250325 Fecha de Matrícula: 20140115 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matrícula: ACTIVA Tipo de Sociedad: SOCIEDAD COMERCIAL Tipo de Organización: SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Categoria de la Matrícula: SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL Fecha Ultima Actualización: 20250328 Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales: Ver detalle Registro de Proponentes Cámara de Comercio Proponente RUP: CARTAGENA Numero de Inscripción RUP: 0000001021869 Fecha de Renovación: 20240523 Fecha de Inscripcion: 20120426 Fecha de Cancelación:
	RUT Empresa VIAJANDO EXPRESS SAS	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 2025 - 05- 03	SI	SI		
	RUT - CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE SAS	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 2025 - 08 - 01	SI	SI		
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

C. TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS con NIT 900444852 9						
REQUISITOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			

	Carta de Presentación de propuesta	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	SI		Propuesta suscrita por **JENISLISBED PACHÓN SOTO,** identificado con C.C No 65.715.223
	Documentos del Rep. Legal Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal **JENISLISBED PACHÓN SOTO,** identificado con C.C No 65.715.223 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 26.03.25 con código de verificación Número: 165715223250326132526 Y de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS** de fecha 26.03.25 con códigos de verificación Números: 9004448529250326132658 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 26.03.2025, certificado **267115640** y de la empresa **: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS** fecha 26.03.2025, certificado **267115687**. **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 26.03.2025. **Sin anotación.** 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 26.03.2025, Código de verificación **113146674**. **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 26.03.2025, Código de verificación **9GXZ8WVR6**. **No se encuentra reportado.**
	Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** Fecha: 06/03/2025 Código de verificación: **A253201341583F** **Razón Social**: : **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS** **Renovada**: 01-03-2024 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el Objeto social de la sociedad, está relacionado con el Objeto a contratar. Se verifico que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración en indefinida. La empresa se encuentra clasificada como Microempresa.
	Garantía seriedad de la oferta	**Número Póliza:** 14-44-101232361	SI	SI		Se realizo la consulta en el Link:

		Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO **Nit:** 860.009.578-6 **Fecha Expedición:** 27.03.2025 **Vigencia**: Desde 28/03/2025 Hasta 28/07/2025 **Valor Asegurado:** $22.226.880 **Beneficiario**: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE **Tomador: : TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS**				https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ 
	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	Aporta *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES* de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por la representante legal de la sociedad	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)
	RUP	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 19-03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogota **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**: **A254207969B79A**	SI	SI		El RUP de la empresa Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS** con NIT 900444852 9 se encuentra en firme con fecha de renovación 2024/03/13 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES: 
	RUT	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 2025-06.03	SI	SI		Las actividades reportadas son CIUU 4910, 4922, 4923, 7710; las cuales coinciden con las actividades señaladas ante la cámara de comercio.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

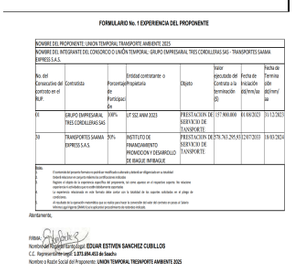
RESULTADO DEL CONCEPTO JURIDICO

UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025	HABILITADO
UT CONECTAR – VIAJANDO 2025	HABILITADO
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS NIT 900.444.852-9	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

1-OFERENTE O PROPONENTE: UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
3.3.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentara certificaciones cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o prestación de servicios de transporte especial automotor terrestre para transporte de pasajeros y de carga. Cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: **TABLA No 1** Número de contratos acreditados / PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL 1-2 / Mínimo 75% 3-4 / Mínimo 100% 5-6 / Mínimo 150% Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla 2** SEGMENTO / FAMILIA / CLASE / PRODUCTO / DESCRIPCION 78000000 / 78110000 / 78111800 / 78111800 / TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 78000000 / 78100000 / 78101800 / 78101801 / SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EN CAMION A NIVEL LOCAL Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. - **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas.** De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el		si	si		 FORMULARIO No. 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL TRANSPORTE AMBIENTE 2025 NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS - TRANSPORTES SAMAN EXPRESS S.A.S. No. del Consecutivo del contrato en el RUP / Contratista / Porcentaje de Participación / Entidad contratante o mandante / Objeto / Valor ejecutado del Contrato a la terminación (SMLMV) / Fecha de inicio (dd/mm/aa) / Fecha de terminación (dd/mm/aa) 01 / GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS / 100% / UT GC 6444 2023 / PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE / 157.900.000 / 01/06/2023 / 31/12/2023 10 / TRANSPORTES SAMAN EXPRESS S.A.S. / 50% / INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE BAGUE /URIBAQUE / PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE / 579.765.295,03 / 29/7/2010 / 16/02/2024 Nota: 1. Cualquier de proponente formara o aportara en modificación cultural adicional al diligenciado en el presente 2. Deberá adjuntar en el proyecto relativo a la certificación solicitada 3. Ingresar un objeto de la experiencia específica del proponente, en caso aquella sea un requisito exigido. No adjuntar 4. Deberá anexar la certificación que acredite la experiencia aportada. 5. Los valores deberán ser expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes. No serán aquellos en el respectivo soporte. No adjuntar 6. Los valores deberán ser expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes. No serán aquellos en el respectivo soporte. No adjuntar 7. En el caso de la experiencia relacionada, la misma deberá estar sumada a la totalidad de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones. 8. En el caso de la experiencia relacionada que se realice para varios, la misma deberá estar sumada a la totalidad de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones. 9. En el caso de la experiencia relacionada que se realice para varios la ponderación relacionada deberá estar sumada a la totalidad de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones. 10. En el caso de la experiencia relacionada que se realice para varios la ponderación relacionada deberá estar sumada a la totalidad de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones. Atentamente, FIRMA: Nombre del Proponente/Representante Legal: EDGAR ESTTVEN SANCHEZ CUELLOS C.C. Representante Legal: 3.073.894.453 de Soacha Nombre o Razón Social del Proponente: UNION TEMPORAL TRANSPORTE AMBIENTE 2025 Presenta una certificación suscrita por el oferente, anexa certificaciones de los contratos suscritos indicados y verificado los RUP, los dos se encuentran clasificados en el CODIGO 78111800, los cuales acreditan la experiencia de acuerdo al requisito exigido en el pliego de condiciones.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para para emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así:

De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas.

El proponente presentara certificaciones cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o prestación de servicios de transporte especial automotor terrestre para transporte de pasajeros y de carga. Cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación:
Tabla No 3
<table>
<tr><th>Número de contratos acreditados</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr>
<tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr>
<tr><td>4-6</td><td>Mínimo 100%</td></tr>
<tr><td>7-8</td><td>Mínimo 150%</td></tr>
</table>
Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos:
<u>Tabla No 4</u>
<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>78000000</td><td>78110000</td><td>78111800</td><td>78111800</td><td>TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA</td></tr>
<tr><td>78000000</td><td>78100000</td><td>78101800</td><td>78101801</td><td>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EN CAMION A NIVEL LOCAL</td></tr>
</table>
</td>
<td></td><td></td><td></td><td></td><td></td>
</tr>
<tr>
<td>4.1.</td>
<td>
Equipo de trabajo. COORDINADOR LOGISTICO DE TRANSPORTE: Un (1) coordinador, el cual será encargado de programar, coordinar la logística y controlar el parque automotor puesto a disposición de la SBV, y las labores del personal asignado para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, el coordinador será el enlace designado para coordinar con el supervisor del contrato los aspectos relacionados con la debida ejecución del futuro acuerdo de voluntades, tales como: (i) los remplazos de los vehículos que llegasen a presentar fallas mecánicas y los conductores asignados a los vehículos cuando se ausentaren, (ii) mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos, entre otras. De igual manera, deberá estar a completa disposición para los requerimientos efectuados.
<table>
<tr><th>PERSONAL MINIMO</th><th>PERFIL</th></tr>
<tr><td>coordinador</td><td>Deberá ser mínimo profesional en administración de empresas, comercio internacional, economía, finanzas, con tarjeta profesional deberá tener una experiencia mínima de (3) años como coordinador de actividades logísticas que involucren servicio de transporte
Funciones del Coordinador General
• Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, del servicio de transporte.
• Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
• Adelantar las gestiones pertinentes frente a las autoridades competentes, para que el contratista cuente con las licencias y permisos de los vehículos que prestaran el servicio de transporte de carga y pasajeros para ejecutar las actividades o eventos requeridos.
• Servir de interlocutor entre la entidad y el contratista, para lo cual deberá contar con la disponibilidad requerida.
• Apoyar el desarrollo de las actividades planificadas, atendiendo las necesidades que durante las mismas tenga la entidad contratante</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>NO</td>
<td>NO</td>
<td></td>
<td>NO ACREDITA EL REQUISITO</td>
</tr>
<tr>
<td>4.2</td>
<td>Anexar con la propuesta certificación que está dando cumplimiento al sistema de Seguridad y salud en el trabajo. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).</td>
<td></td>
<td>SI</td>
<td>SI</td>
<td></td>
<td>ACREDITA EL REQUISITO</td>
</tr>
</table>

	CONDUCTORAS Los vehículos destinados para la prestación de Servicio Automotor Terrestre de carga y pasajeros, el conductor (mujer) deberá contar con licencia de conducción vigente categoría C1, encontrarse a paz y salvo respecto de multas, así como estar disponible en el horario fijado. - El pago de las contraprestaciones por los servicios de conducción, seguridad social y demás emolumentos laborales de los conductores será asumido única y exclusivamente por el contratista, quien deberá, sin perjuicio a la modalidad de contratación de su personal, garantizar que estos estén afiliados a la ARL durante todo el tiempo de duración del contrato. - inscripción al RUNT, - certificados antecedentes de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, Antecedentes judiciales Policía Nacional, antecedentes, Medidas Correctivas y Certificación del SIMIT que demuestre que el conductor no tiene multas y/o sanciones por infracciones de tránsito a la fecha del cierre, - Certificados de cursos de: SENA-Acción de Formación Servicio al cliente intensidad 40 horas, - Certificación curso de IDIGER-Primer respondiente gente que ayuda 2023, - certificación de curso ANSV-Primer respondiente ante siniestros viales 2023, - certificación de curso de manejo defensivo y primeros auxilios vigente. – Lo anterior de acuerdo a la complejidad de la operación, entendiendo que se está transportando personal					
4.3	- Resolución de Capacidad transportadora expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se acredite que el oferente cuenta con la capacidad transportadora en los vehículos requeridos por la entidad. (pasajeros y carga), Se debe anexar certificación expedida por el ministerio de transporte con fecha de expedición no mayor a 30 días, donde se demuestre que el proponente cumple con el 10% de propiedad del parque automotor que conforma su capacidad vinculada, requeridos para la presente SAMC.		SI	NO		NO ACREDITAN EL REQUISITO DEBIDO A QUE LA CAPACIDAD ES PARA PRESTAR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
4.4	- Resolución de Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se habilita para la prestación del servicio público terrestre automotor especial y/o de carga.		sI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
4.5	- Resolución de horas extras, para el personal conductor		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
4.6	• Anexar PESV o Plan Estratégico de Seguridad Vial en fase finalizada			NO		NO LO ANEXA
4.7	Certificación de disposición de residuos (RESPEL) permiso de acopiador primario, convenio con el transportador de la disposición final, certificado de disposición.			NO		NO LO ANEXA
4.8	Certificado de disposición de llantas			NO		NO LO ANEXA
4.9	Certificado de disposición de baterías			NO		NO LO ANEXA
4.10	Demostrar que el proponente cuenta con programas post consumo, exponiendo su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial			NO		NO LO ANEXA
4.11	Demostrar que se cuentan con actividades de compromiso ambiental, dado que el servicio de transporte es uno de los sectores que más contaminan el medio ambiente			NO		NO LO ANEXA
4.12	ESPECIFICACIONES DE LOS VEHICULOS REQUERIDOS 1- CAMION TIPO NPR ESTACAS CON CAPACIDAD PARA 5 TN, CON DOCUMENTOS AL DIA Modelo mínimo 2020 en adelante •Llantas en excelentes condiciones, incluidas la de repuesto •Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura •Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Póliza de daño material todo riesgo. •Documentación vigente SOAT •Tarjeta de propiedad Tarjeta de operación •Copia de inscripción en el RUNT • Combustible Diesel 2- CAMIONETA CABINADA 5 puertas Especificaciones Técnicas mínimas: Campero camioneta Especificaciones Técnicas mínimas: • Cinco Puertas. • Transmisión 4x2 o 4x4, cabinada, para transporte de pasajeros. • Capacidad mínima para cinco pasajeros (incluido el conductor). • ABS, 2 Airbag, Cinturones de seguridad en todos los asientos. • Servicio Público. • Debe contar con pito de reversa. • Las camionetas que se pongan a disposición de la Entidad deben cumplir con las restricciones vehiculares aplicables para el Depto de Cundinamarca. • Documentos reglamentarios del vehículo (Decreto1079 de			NO	NO	NO LO ANEXA Tras la revisión del Anexo No 1 denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS presentado por el oferente, se determinó que no cumple con los requisitos necesarios. Específicamente, el oferente no ACREDITO todos los requisitos allí exigidos. Esta omisión impide la evaluación objetiva de su propuesta y, por lo tanto, no habilitarlo.

	2015.). • Mantener el kit de carreteras, según lo estipulado por la legislación colombiana. • Tipo de carrocería para camioneta, de dos volúmenes, con cabina cerrada, cuyo voladizo trasero es alargado y cuenta con un espacio de carga (maletero) integrado al cual se tiene acceso mediante una puerta trasera, con cuatro puertas laterales. Preferiblemente carrocería tipo WAGON dadas las necesidades de transporte de pasajeros de la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE . Modelo mínimo 2020 en adelante •Llantas en excelentes condiciones, incluidas la de repuesto •Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura •Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Póliza de daño material todo riesgo. •Documentación vigente SOAT •Tarjeta de propiedad Tarjeta de operación •Copia de inscripción en el RUNT • Combustible Diesel 3 CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATÓN - Pick up doble cabina 4*4. Especificaciones Técnicas mínimas: • Cuatro Puertas. • Transmisión 4x4, doble cabina con platón, para transporte de pasajeros. • Capacidad mínima para cinco pasajeros (incluido el conductor), y capacidad de carga mínima 600 Kg. • ABS, 2 Airbag, Cinturones de seguridad en todos los asientos. • Servicio público. • Debe contar con pito de reversa. • Conos de señalización de 45 Cm. (Dos (2) unidades). • Documentos reglamentarios del vehículo (Decreto 1079 de 2015.). • Mantener el kit de carreteras, según lo estipulado por la legislación colombiana. • Doble Cabina con platón: Tipo de carrocería para camioneta, de dos volúmenes, con doble cabina cerrada, con platón el cual cuenta con espacio de carga, con la capacidad designada anteriormente, con cuatro puertas laterales. •Modelo mínimo 2020 en adelante •Llantas en excelentes condiciones, incluidas la de repuesto •Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura •Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Póliza de daño material todo riesgo. •Documentación vigente SOAT •Tarjeta de propiedad Tarjeta de operación •Copia de inscripción en el RUNT • Combustible Diesel Estos vehículos serán requeridos de acuerdo con la necesidad del servicio que tenga la Entidad. Adicional a lo anterior, para los todos ítems es necesario tener en cuenta los requerimientos mínimos generales para los Vehículos para transporte de personal y de carga. Para la presentación de la propuesta deberá, mínimo adjuntar los documentos de por lo menos un vehículo por servicio requerido de acuerdo a las especificaciones técnicas, así como los documentos exigidos para conductores, mujeres lo anterior con el fin de demostrar su compromiso con la responsabilidad social empresarial e igualdad de género.					

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, y que dentro del término de traslado para subsanar y al verificar los documentos aportados por este se concluye que se encuentra incurso en las causales de rechazo contenidas en el numeral 7.10 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** "Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por la entidad. De acuerdo a lo anterior y por no cumplir con todos los requisitos de orden Técnico la oferta presentada por: **UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025 se rechaza teniendo en cuenta que no subsano los documentos requeridos en la evaluación preliminar**

1-OFERENTE O PROPONENTE: UT CONECTAR VIAJANDO 2025						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			

3.3.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentara certificaciones cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o prestación de servicios de transporte especial automotor terrestre para transporte de pasajeros y de carga. Cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: **TABLA No 1** | Número de contratos acreditados | PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL | |---|---| | 1-2 | Mínimo 75% | | 3-4 | Mínimo 100% | | 5-6 | Mínimo 150% | Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla 2** | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | DESCRIPCION | |---|---|---|---|---| | 78000000 | 78110000 | 78111800 | 78111800 | TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA | | 78000000 | 78100000 | 78101800 | 78101801 | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EN CAMION A NIVEL LOCAL | Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. - **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas.** De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para para emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos “Número de contratos para la acreditación de experiencia”, así: De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentara certificaciones cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o prestación de servicios de transporte especial automotor terrestre para transporte de pasajeros y de carga. Cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: **Tabla No 3** | **Número de contratos acreditados** | **PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** | |---|---| | 1-3 | Mínimo 75% | | 4-6 | Mínimo 100% | | 7-8 | Mínimo 150% | Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos:		si	si		**FORMULARIO No. 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **NOMBRE DEL PROPONENTE:** UT CONECTAR – VIAJANDO 2025 **NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** UT CONECTAR – VIAJANDO 2025 | No. del Contrato/Orden del contrato en el RUP. | Contratante | Porcentaje de Participación | Entidad Contratante / Propietaria | Objeto | Valor ejecutado del contrato (SI) | Fecha de inicio del contrato dd/mm/aa | Fecha de Terminación del contrato dd/mm/aa | | 1 | CONECTAR EL DERECHO DE TRANSPORTE SAS | | ACS RUSH AND ROUSH & COMPAÑIA S.A.S. | SERVICIOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL PARA LOS DISTINTOS PROYECTOSQUE SE VENAN DESARROLLANDO DEL CONTRATANTE. | $829.134.563 | 31/01/2024 | 31/12/2024 | | 2 | VIAJANDO EXPRESS SAS | | SOCIEDAD CORTIZO PAU SEGUNDA PLAZA LTDA | Servicio Público de Transporte Automotor Especial para el desplazamiento de trabajadores, invitados, colaboradores, y/o familiares de la Sociedad Cortizo Pau S.A. SEGUN CT-PLI-055-25M, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. | $15.000.000 | 19/12/2021 | 19/12/2022 | **Notas:** 1. El contenido del presente formato no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad 2. Deberá relacionar en concurso máximo las certificaciones indicadas. 3. Registre el objeto de la experiencia específica del proponente, tal como aparece en el respectivo soporte. No relacione experiencia o actividades que no estén debidamente soportadas. 4. La experiencia relacionada en este formato debe contar con la totalidad de los soportes solicitados en el pliego de condiciones. 5. El resultado de la operación matemática que se realice para hacer la conversión del valor del contrato en pesos al Salario mínimo legal vigente (SMMLV) se aplicara los procedimientos de redondeo indicado. **FIRMA:** **NOMBRE:** JACINTO ANDRES RAMIREZ SANCHEZ **C.C. No.** 80.103.724 expedida en Bogotá D.C. Representante legal **UT CONECTAR – VIAJANDO 2025** Presenta una certificación suscrita por el oferente, anexa certificaciones de los contratos suscritos indicados y verificado los RUP, los dos se encuentran clasificados en el CODIGO 78111800, los cuales acreditan la experiencia de acuerdo al requisito exigido en el pliego de condiciones.

	Tabla No 4 **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** / **DESCRIPCION** 78000000 / 78110000 / 78111800 / 78111800 / TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 78000000 / 78100000 / 78101800 / 78101801 / SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EN CAMION A NIVEL LOCAL					
4.1.	Equipo de trabajo. **COORDINADOR LOGISTICO DE TRANSPORTE**: Un (1) coordinador, el cual será encargado de programar, coordinar la logística y controlar el parque automotor puesto a disposición de la SBV, y las labores del personal asignado para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, el coordinador será el enlace designado para coordinar con el supervisor del contrato los aspectos relacionados con la debida ejecución del futuro acuerdo de voluntades, tales como: (i) los remplazos de los vehículos que llegasen a presentar fallas mecánicas y los conductores asignados a los vehículos cuando se ausentaren, (ii) mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos, entre otras. De igual manera, deberá estar a completa disposición para los requerimientos efectuados. **PERSONAL MINIMO** / **PERFIL** coordinador / Deberá ser mínimo profesional en administración de empresas, comercio internacional, economía, finanzas, con tarjeta profesional deberá tener una experiencia mínima de (3) años como coordinador de actividades logísticas que involucren servicio de transporte Funciones del Coordinador General • Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, del servicio de transporte. • Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista. • Adelantar las gestiones pertinentes frente a las autoridades competentes, para que el contratista cuente con las licencias y permisos de los vehículos que prestaran el servicio de transporte de carga y pasajeros para ejecutar las actividades o eventos requeridos. • Servir de interlocutor entre la entidad y el contratista, para lo cual deberá contar con la disponibilidad requerida. • Apoyar el desarrollo de las actividades planificadas, atendiendo las necesidades que durante las mismas tenga la entidad contratante		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
4.2	Anexar con la propuesta certificación que está dando cumplimiento al sistema de Seguridad y salud en el trabajo. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
	CONDUCTORAS Los vehículos destinados para la prestación de Servicio Automotor Terrestre de carga y pasajeros, el conductor (mujer) deberá contar con licencia de conducción vigente categoría C1, encontrarse a paz y salvo respecto de multas, así como estar disponible en el horario fijado. - El pago de las contraprestaciones por los servicios de conducción, seguridad social y demás emolumentos laborales de los conductores será asumido única y exclusivamente por el contratista, quien deberá, sin perjuicio a la modalidad de contratación de su personal, garantizar que estos estén afiliados a la ARL durante todo el tiempo de duración del contrato. - inscripción al RUNT, - certificados antecedentes de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, Antecedentes judiciales Policía Nacional, antecedentes, Medidas Correctivas y Certificación del SIMIT que demuestre que el conductor no tiene multas y/o sanciones por infracciones de tránsito a la fecha del cierre, - Certificados de cursos de: SENA-Acción de Formación Servicio al cliente intensidad 40 horas, - Certificación curso de IDIGER-Primer respondiente gente que ayuda 2023, - certificación de curso ANSV-Primer respondiente ante siniestros viales 2023, - certificación de curso de manejo defensivo y primeros auxilios vigente. – Lo anterior de acuerdo a la complejidad de la operación, entendiendo que se está transportando personal		SI	NO		NO ACREDTIA TODOS LOS REQUISITOS QUE DEBIA APORTAR PARA LAS CONDUCTORAS DESCRITOS EN EL ITEM DENOMINADO CONDUCTORAS
4.3	- Resolución de Capacidad transportadora expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se acredite que el oferente cuenta con la capacidad transportadora en los vehículos requeridos por la entidad. (pasajeros y carga), Se debe anexar certificación expedida por el ministerio de transporte con fecha de expedición no mayor a 30 días, donde se demuestre que el		SI	NO		NO ACREDITAN EL REQUISITO DEBIDO A QUE LA CAPACIDAD ES PARA PRESTAR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

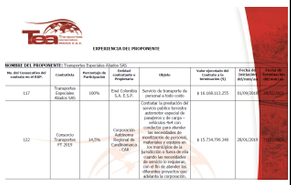
	proponente cumple con el 10% de propiedad del parque automotor que conforma su capacidad vinculada, requeridos para la presente SAMC.					
4.4	- Resolución de Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se habilita para la prestación del servicio público terrestre automotor especial y/o de carga.		sI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
4.5	- Resolución de horas extras, para el personal conductor		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
4.6	• Anexar PESV o Plan Estratégico de Seguridad Vial en fase finalizada		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
4.7	Certificación de disposición de residuos (RESPEL) permiso de acopiador primario, convenio con el transportador de la disposición final, certificado de disposición.			NO		NO LO ANEXA
4.8	Certificado de disposición de llantas		SI	SI		NO LO ANEXA
4.9	Certificado de disposición de baterías		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
4.10	Demostrar que el proponente cuenta con programas post consumo, exponiendo su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
4.11	Demostrar que se cuentan con actividades de compromiso ambiental, dado que el servicio de transporte es uno de los sectores que más contaminan el medio ambiente			NO		NO LO ANEXA
4.12	ESPECIFICACIONES DE LOS VEHICULOS REQUERIDOS 1- CAMION TIPO NPR ESTACAS CON CAPACIDAD PARA 5 TN, CON DOCUMENTOS AL DIA Modelo mínimo 2020 en adelante •Llantas en excelentes condiciones, incluidas la de repuesto •Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura •Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Póliza de daño material todo riesgo. •Documentación vigente SOAT •Tarjeta de propiedad Tarjeta de operación •Copia de inscripción en el RUNT • Combustible Diesel 2- CAMIONETA CABINADA 5 puertas Especificaciones Técnicas mínimas: Campero camioneta Especificaciones Técnicas mínimas: • Cinco Puertas. • Transmisión 4x2 o 4x4, cabinada, para transporte de pasajeros. • Capacidad mínima para cinco pasajeros (incluido el conductor). • ABS, 2 Airbag, Cinturones de seguridad en todos los asientos. • Servicio Público. • Debe contar con pito de reversa. • Las camionetas que se pongan a disposición de la Entidad deben cumplir con las restricciones vehiculares aplicables para el Depto de Cundinamarca. • Documentos reglamentarios del vehículo (Decreto1079 de 2015.). • Mantener el kit de carreteras, según lo estipulado por la legislación colombiana. • Tipo de carrocería para camioneta, de dos volúmenes, con cabina cerrada, cuyo voladizo trasero es alargado y cuenta con un espacio de carga (maletero) integrado al cual se tiene acceso mediante una puerta trasera, con cuatro puertas laterales. Preferiblemente carrocería tipo WAGON dadas las necesidades de transporte de pasajeros de la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE . Modelo mínimo 2020 en adelante •Llantas en excelentes condiciones, incluidas la de repuesto •Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura •Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Póliza de daño material todo riesgo. •Documentación vigente SOAT •Tarjeta de propiedad Tarjeta de operación •Copia de inscripción en el RUNT • Combustible Diesel 3 CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATÓN - Pick up doble cabina 4*4. Especificaciones Técnicas mínimas: • Cuatro Puertas. • Transmisión 4x4, doble cabina con platón, para transporte de pasajeros. • Capacidad mínima para cinco pasajeros (incluido el conductor), y capacidad de carga mínima 600 Kg. • ABS, 2 Airbag, Cinturones de seguridad en todos los asientos. • Servicio público. • Debe contar con pito de reversa. • Conos de señalización de 45 Cm. (Dos (2) unidades). • Documentos reglamentarios del vehículo (Decreto 1079 de 2015.). • Mantener el kit de carreteras, según lo estipulado por la legislación colombiana. • Doble Cabina con platón: Tipo de carrocería para camioneta, de dos volúmenes, con doble cabina cerrada, con platón el cual cuenta con espacio de carga, con la capacidad designada anteriormente, con cuatro puertas laterales.			NO	NO	NO LO ANEXA Tras la revisión del Anexo No 1 denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS presentado por el oferente, se determinó que no cumple con los requisitos necesarios. Específicamente, el oferente no ACREDITO todos los requisitos allí exigidos. Esta omisión impide la evaluación objetiva de su propuesta y, por lo tanto, no habilitarlo.

	•Modelo mínimo 2020 en adelante •Llantas en excelentes condiciones, incluidas la de repuesto •Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura •Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Póliza de daño material todo riesgo. •Documentación vigente SOAT •Tarjeta de propiedad Tarjeta de operación •Copia de inscripción en el RUNT • Combustible Diesel Estos vehículos serán requeridos de acuerdo con la necesidad del servicio que tenga la Entidad. Adicional a lo anterior, para los todos ítems es necesario tener en cuenta los requerimientos mínimos generales para los Vehículos para transporte de personal y de carga. Para la presentación de la propuesta deberá, mínimo adjuntar los documentos de por lo menos un vehículo por servicio requerido de acuerdo a las especificaciones técnicas, así como los documentos exigidos para conductores, mujeres lo anterior con el fin de demostrar su compromiso con la responsabilidad social empresarial e igualdad de género.					

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, y que dentro del término de traslado para subsanar y al verificar los documentos aportados por este se concluye que se encuentra incurso en las causales de rechazo contenidas en el numeral 7.10 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** "Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por la entidad. De acuerdo a lo anterior y por no cumplir con todos los requisitos de orden Técnico la oferta presentada por: **UT CONECTAR VIAJANDO 2025 se rechaza teniendo en cuenta que no subsano los documentos requeridos en la evaluación preliminar**

3-OFERENTE O PROPONENTE: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
3.3.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentara certificaciones cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o prestación de servicios de transporte especial automotor terrestre para transporte de pasajeros y de carga. Cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: **TABLA No 1** Número de contratos acreditados / PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL 1-2 / Mínimo 75% 3-4 / Mínimo 100% 5-6 / Mínimo 150% Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla 2** SEGMENTO / FAMILIA / CLASE / PRODUCTO / DESCRIPCION 78000000 / 78110000 / 78111800 / 78111800 / TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 78000000 / 78100000 / 78101800 / 78101801 / SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EN CAMION A NIVEL LOCAL Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.		SI	SI	NA	 Presenta una certificación suscrita por el oferente, anexa certificaciones de los contratos suscritos indicados y verificado el RUP, los DOS se encuentran clasificados en el CODIGO 80141600, los cuales acreditan la experiencia de acuerdo al requisito exigido en el pliego de condiciones.

	- **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas.** De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para para emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así: De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentara certificaciones cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o prestación de servicios de transporte especial automotor terrestre para transporte de pasajeros y de carga. Cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: **Tabla No 3** **Número de contratos acreditados** / **PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** 1-3 — Mínimo 75% 4-6 — Mínimo 100% 7-8 — Mínimo 150% Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla No 4** SEGMENTO / FAMILIA / CLASE / PRODUCTO / DESCRIPCION 78000000 / 78110000 / 78111800 / 78111800 / TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 78000000 / 78100000 / 78101800 / 78101801 / SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EN CAMION A NIVEL LOCAL					
4.1.	Equipo de trabajo. **COORDINADOR LOGISTICO DE TRANSPORTE**: Un (1) coordinador, el cual será encargado de programar, coordinar la logística y controlar el parque automotor puesto a disposición de la SBV, y las labores del personal asignado para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, el coordinador será el enlace designado para coordinar con el supervisor del contrato los aspectos relacionados con la debida ejecución del futuro acuerdo de voluntades, tales como: (i) los remplazos de los vehículos que llegasen a presentar fallas mecánicas y los conductores asignados a los vehículos cuando se ausentaren, (ii) mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos, entre otras. De igual manera, deberá estar a completa disposición para los requerimientos efectuados. **PERSONAL MINIMO** / **PERFIL** coordinador — Deberá ser mínimo profesional en administración de empresas, comercio internacional, economía, finanzas, con tarjeta profesional deberá tener una experiencia mínima de (3) años como coordinador de actividades logísticas que involucren servicio de transporte Funciones del Coordinador General • Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, del servicio de transporte. • Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista. • Adelantar las gestiones pertinentes frente a las autoridades competentes, para que el contratista cuente con las licencias y permisos de los vehículos que prestaran el servicio de transporte de carga y pasajeros para ejecutar las actividades o eventos requeridos. • Servir de interlocutor entre la entidad y el contratista, para lo cual deberá contar con la disponibilidad requerida. • Apoyar el desarrollo de las actividades planificadas, atendiendo las necesidades que durante las mismas tenga la entidad contratante		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
	Anexar con la propuesta certificación que está dando cumplimiento al sistema de Seguridad y salud en el trabajo. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO

4.	**CONDUCTORAS** Los vehículos destinados para la prestación de Servicio Automotor Terrestre de carga y pasajeros, el conductor (mujer) deberá contar con licencia de conducción vigente categoría C1, encontrarse a paz y salvo respecto de multas, así como estar disponible en el horario fijado. - El pago de las contraprestaciones por los servicios de conducción, seguridad social y demás emolumentos laborales de los conductores será asumido única y exclusivamente por el contratista, quien deberá, sin perjuicio a la modalidad de contratación de su personal, garantizar que estos estén afiliados a la ARL durante todo el tiempo de duración del contrato. - inscripción al RUNT, - certificados antecedentes de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, Antecedentes judiciales Policía Nacional, antecedentes, Medidas Correctivas y Certificación del SIMIT que demuestre que el conductor no tiene multas y/o sanciones por infracciones de tránsito a la fecha del cierre, - Certificados de cursos de: SENA-Acción de Formación Servicio al cliente intensidad 40 horas, - Certificación curso de IDIGER-Primer respondiente gente que ayuda 2023, - certificación de curso ANSV-Primer respondiente ante siniestros viales 2023, - certificación de curso de manejo defensivo y primeros auxilios vigente. – Lo anterior de acuerdo a la complejidad de la operación, entendiendo que se está transportando personal		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO
	- Resolución de Capacidad transportadora expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se acredite que el oferente cuenta con la capacidad transportadora en los vehículos requeridos por la entidad. (pasajeros y carga), Se debe anexar certificación expedida por el ministerio de transporte con fecha de expedición no mayor a 30 días, donde se demuestre que el proponente cumple con el 10% de propiedad del parque automotor que conforma su capacidad vinculada, requeridos para la presente SAMC.			SI	SI	ACREDITA EL REQUISITO
	- Resolución de Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se habilita para la prestación del servicio público terrestre automotor especial y/o de carga.			SI	SI	ACREDITA EL REQUISITO
	- Resolución de horas extras, para el personal conductor			SI	SI	ACREDITA EL REQUISITO
	• Anexar PESV o Plan Estratégico de Seguridad Vial en fase finalizada			SI	SI	ACREDITA EL REQUISITO
	Certificación de disposición de residuos (RESPEL) permiso de acopiador primario, convenio con el transportador de la disposición final, certificado de disposición.			SI	SI	ACREDITA EL REQUISITO
	Certificado de disposición de llantas			SI	SI	
	Certificado de disposición de baterías			SI	SI	
	Demostrar que el proponente cuenta con programas post consumo, exponiendo su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial			SI	SI	
	Demostrar que se cuentan con actividades de compromiso ambiental, dado que el servicio de transporte es uno de los sectores que más contaminan el medio ambiente			SI	SI	
	ESPECIFICACIONES DE LOS VEHICULOS REQUERIDOS 1- CAMION TIPO NPR ESTACAS CON CAPACIDAD PARA 5 TN, CON DOCUMENTOS AL DIA Modelo mínimo 2020 en adelante •Llantas en excelentes condiciones, incluidas la de repuesto •Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura •Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Póliza de daño material todo riesgo. •Documentación vigente SOAT •Tarjeta de propiedad Tarjeta de operación •Copia de inscripción en el RUNT • Combustible Diesel **2- CAMIONETA CABINADA 5 puertas Especificaciones Técnicas mínimas:** Campero camioneta Especificaciones			SI	SI	ACREDITAN LOS REQUISITOS

	Técnicas mínimas: • Cinco Puertas. • Transmisión 4x2 o 4x4, cabinada, para transporte de pasajeros. • Capacidad mínima para cinco pasajeros (incluido el conductor). • ABS, 2 Airbag, Cinturones de seguridad en todos los asientos. • Servicio Público. • Debe contar con pito de reversa. • Las camionetas que se pongan a disposición de la Entidad deben cumplir con las restricciones vehiculares aplicables para el Depto de Cundinamarca. • Documentos reglamentarios del vehículo (Decreto1079 de 2015.). • Mantener el kit de carreteras, según lo estipulado por la legislación colombiana. • Tipo de carrocería para camioneta, de dos volúmenes, con cabina cerrada, cuyo voladizo trasero es alargado y cuenta con un espacio de carga (maletero) integrado al cual se tiene acceso mediante una puerta trasera, con cuatro puertas laterales. Preferiblemente carrocería tipo WAGON dadas las necesidades de transporte de pasajeros de la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE . Modelo mínimo 2020 en adelante •Llantas en excelentes condiciones, incluidas la de repuesto •Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura •Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Póliza de daño material todo riesgo. •Documentación vigente SOAT •Tarjeta de propiedad Tarjeta de operación •Copia de inscripción en el RUNT • Combustible Diesel **3 CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATÓN** - Pick up doble cabina 4*4. Especificaciones Técnicas mínimas: • Cuatro Puertas. • Transmisión 4x4, doble cabina con platón, para transporte de pasajeros. • Capacidad mínima para cinco pasajeros (incluido el conductor), y capacidad de carga mínima 600 Kg. • ABS, 2 Airbag, Cinturones de seguridad en todos los asientos. • Servicio público. • Debe contar con pito de reversa. • Conos de señalización de 45 Cm. (Dos (2) unidades). • Documentos reglamentarios del vehículo (Decreto 1079 de 2015.). • Mantener el kit de carreteras, según lo estipulado por la legislación colombiana. • Doble Cabina con platón: Tipo de carrocería para camioneta, de dos volúmenes, con doble cabina cerrada, con platón el cual cuenta con espacio de carga, con la capacidad designada anteriormente, con cuatro puertas laterales. •Modelo mínimo 2020 en adelante •Llantas en excelentes condiciones, incluidas la de repuesto •Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura •Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Póliza de daño material todo riesgo. •Documentación vigente SOAT •Tarjeta de propiedad Tarjeta de operación •Copia de inscripción en el RUNT • Combustible Diesel Estos vehículos serán requeridos de acuerdo con la necesidad del servicio que tenga la Entidad. Adicional a lo anterior, para los todos ítems es necesario tener en cuenta los requerimientos mínimos generales para los Vehículos para transporte de personal y de carga. Para la presentación de la propuesta deberá, mínimo adjuntar los documentos de por lo menos un vehículo por servicio requerido de acuerdo a las especificaciones técnicas, así como los documentos exigidos para conductores, mujeres lo anterior con el fin de demostrar su compromiso con la responsabilidad social empresarial e igualdad de género.					
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico, se le requiere para que en el término del traslado de evaluación preliminar aporte los documentos que correspondan.						

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025	**RECHAZADO**
UT CONECTAR – VIAJANDO 2025	**RECHAZADO**
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS NIT 900.444.852-9	**HABILITADO**

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o económico presentados por los oferentes o proponentes en el Registro Único de Proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
UNION TEMPORAL TRANSPORTE AMBIENTE 2025	GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS NIT 901.737.294-0 50% TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S. NIT 901151964-0 50%
UT CONECTAR - VIAJANDO 2025	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S NIT 901.591.686-5 50% VIAJANDO EXPRESS S.A.S.NIT 900.780.681-6 50%
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S	NA

4.1 NOMBRE: UNION TEMPORAL TRANSPORTE AMBIENTE 2025
GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS NIT 901.737.294-0 50% TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S. NIT 901151964-0 50%

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

PRESUPUESTO OFICIAL	222269800																						
Indice de Endeudamiento menor o igual a:	70%			Indice de Liquidez mayor o igual a:		1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a		1,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a:		1,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RCI) mayor o igual a:				1,00						
INFORMACION DE LOS PROPONENTES						ACTIVOS		PASIVOS					INDICES FINANCIEROS										
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO YO UNION TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	CUMPLIMIENTO					INDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
																		Indice Endeudamiento	Indice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo		
1	GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS	UNION TEMPORAL TRANSPORTE AMBIENTE 2025	901.737.294	0	50%	848.237.911	83.036.831	410.161.826	42.460.278	367.701.548	17.701.548	0	21,88%	2,01	0,00	0,13	0,19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S		901.151.964	0	50%	658.205.662	821.209.028	125.642.176	146.495.139	674.713.889	115.374.370	0												
		TOTALES			100%	$ 1.506.443.573,00	$ 904.245.859,00	$ 535.804.002,00	$ 188.955.417,00	$ 1.042.415.437,00	$ 133.075.918,00	$ 0,00												

BECKY TAINNA MARTINEZ ORTIZ
Contratista - Secretaria de Bienestar Verde
Responsable Componente Financiero

4.2 NOMBRE: UT CONECTAR - VIAJANDO 2025
CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S NIT 901.591.686-5 50% VIAJANDO EXPRESS S.A.S.NIT 900.780.681-6 50%

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

PRESUPUESTO OFICIAL	222269800																						
Indice de Endeudamiento menor o igual a:	70%			Indice de Liquidez mayor o igual a:		1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a		1,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a:		1,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RCI) mayor o igual a:				1,00						
INFORMACION DE LOS PROPONENTES						ACTIVOS		PASIVOS					INDICES FINANCIEROS										
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO YO UNION TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	CUMPLIMIENTO					INDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
																		Indice Endeudamiento	Indice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo		
1	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S	UT CONECTAR - VIAJANDO 2025	901.591.686	5	50%	848.237.911	1.630.594.310	407.231.374	885.437.106	745.157.204	167.347.247	21.644.456	62,84%	5,48	33,73	8,54	0,30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	VIAJANDO EXPRESS S.A.S.		900.780.681	6	50%	1.779.928.000	1.940.656.000	72.460.000	1.339.419.000	601.237.000	562.741.000	0												
		TOTALES			100%	$ 2.628.165.911,00	$ 3.571.250.310,00	$ 479.691.374,00	$ 2.224.856.106,00	$ 1.346.394.204,00	$ 730.088.247,00	$ 21.644.456,00												

BECKY TAINNA MARTINEZ ORTIZ
Contratista - Secretaria de Bienestar Verde
Responsable Componente Financiero

4.3 NOMBRE: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S
NIT: 900444852-9

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

PRESUPUESTO OFICIAL	222269800																						
Indice de Endeudamiento menor o igual a:	70%			Indice de Liquidez mayor o igual a:		1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a		1,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a:		1,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RCI) mayor o igual a:				1,00						
INFORMACION DE LOS PROPONENTES						ACTIVOS		PASIVOS					INDICES FINANCIEROS										
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO YO UNION TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	CUMPLIMIENTO					INDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
																		Indice Endeudamiento	Indice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo		
1	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S	N/A	900444852	9	100%	12.096.352.203	25.604.979.641	5.610.120.259	17.882.531.670	7.722.447	5.893.058.065	1.671.664.522	70,48%	2,16	3,53	702,11	0,23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		TOTALES			100%	$ 12.096.352.203,00	$ 25.604.979.641,00	$ 5.610.120.259,00	$ 17.882.531.670,00	$ 7.722.447,00	$ 5.893.058.065,00	$ 1.671.664.522,00												

BECKY TAINNA MARTINEZ ORTIZ
Contratista - Secretaria de Bienestar Verde
Responsable Componente Financiero

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025	**HABILITADO**
UT CONECTAR – VIAJANDO 2025	**HABILITADO**
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS NIT 900.444.852-9	**HABILITADO**

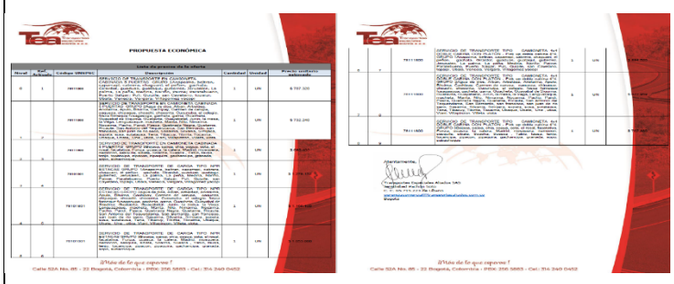
5- EVALUACION DE REQUISITOS PONDERABLES

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o económico presentados por los oferentes o proponentes en el Registro Único de Proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas. **Se otorgarán Máximo 76,5 puntos** Para asignar el puntaje se tiene la tasa representativa el mercado en la suma de **4.191.79** se aplica la fórmula de menor valor Teniendo *en cuenta el resultado de la evaluación técnica como se muestra a continuación*

UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025	**RECHAZADO**
UT CONECTAR – VIAJANDO 2025	**RECHAZADO**
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS NIT 900.444.852-9	**HABILITADO**

Solo se procederá a evaluar la oferta presentada por **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS NIT 900.444.852-9**, quien se encuentra habilitado Jurídicamente, técnicamente y financiera mente

1- OFERENTE O PROPONENTE: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.

Factores de evaluación		Calificación	REQUISITO	PUNTAJE PRELIMINAR OBTENIDO
Propuesta Económica	Presupuesto	Máximo 76.5 puntos Para asignar el puntaje se tiene la tasa representativa el mercado en la suma de 4.191.79 se aplica la fórmula de menor valor		VALOR DE LA OFERTA DE LOS ITEMS UNITARIOS $ 8.173.871 PUNTAJE OBTENIDO 76,5
Apoyo a la Industria Nacional.		Máximo 10 Puntos.	ANEXA COMPROMISO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
Puntaje adicional promoción de emprendimiento y empresas de mujeres, (Decreto 1860 de 2021).		Máximo 0.25 puntos	ACREDITA EL REQUISITO EN LOS TERMINOS DEL DECRETO 1860 DE 2021	0.25
Puntaje adicional promoción de MIPYME nacionales. (Decreto 1860 de 2021).		Máximo 0.25 puntos	NO ACREDITA EL REQUISITO EN LOS TERMINOS DEL DECRETO 1860 DE 2021	
PONDERACIÓN DE CALIDAD				

OFRECIMIENTO DE TRANSPORTE DE CARGA TIPO NPR ESTACAS	4 puntos	  Tras la revisión del formato de calidad presentado por el oferente, se determinó que no cumple con los requisitos necesarios para la asignación de puntaje en el ítem OFRECIMIENTO DE TRANSPORTE DE CARGA TIPO NPR ESTACAS. Específicamente, el oferente Presento un formato diferente al establecido en el pliego de condiciones. Esta omisión impide la evaluación objetiva de su propuesta y, por lo tanto, no permite la asignación de puntaje en este ítem tal como se requería para acceder a la puntuación establecida en los criterios de evaluación	0
OFRECIMIENTO DE VEHICULOS ELECTRICOS O HIBRIDOS	2 puntos	  Tras la revisión del formato de calidad presentado por el oferente, se determinó que no cumple con los requisitos necesarios para la asignación de puntaje en el ítem OFRECIMIENTO DE VEHICULOS ELECTRICOS O HIBRIDOS. Específicamente, el oferente Presento un formato diferente al establecido en el pliego de condiciones. Esta omisión impide la evaluación objetiva de su propuesta y, por lo tanto, no permite la asignación de puntaje en este ítem tal como se requería para acceder a la puntuación establecida en los criterios de evaluación	0
Se otorgarán 4 puntos a la empresa que presente certificación que acredite la seguridad en la prestación de servicio de transporte de pasajeros y en la cadena de suministro (BASC)	4	ACREDITA EL REQUISITO	4
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**100puntos**		
PUNTAJE OBTENIDO			**90.75 PUNTOS**

6. CONSOLIDADO RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	PUNTAJE OBTENIDO
UT TRANSPORTE AMBIENTE 2025	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	O
UT CONECTAR – VIAJANDO 2025	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	0
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS NIT 900.444.852-9	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**90.75**

7. CONCLUSION

Que por lo tanto **EI COMITÉ EVALUADOR, RECOMIENDA,** al Secretario de Bienestar Verde Departamento de Cundinamarca el proceso de selección abreviada de Menor cuantía No SBV-SAMC-001 de 2025, cuyo objeto es ***"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN***

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", adjudicar el proceso de selección a la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS** con la sigla **TEASAS,** identificada con **NIT. 900.444.852-9** representada legalmente por **JENISLISBED PACHON SOTO,** Identificado con la C.C No 65.715.223, por valor de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 222.268.800.oo) M/CTE,** IVA incluido, el cual además incluye tasas, impuestos, retenciones, costos directos e indirectos y costos laborales y de prestación del servicio a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar, suma que se encuentra amparado con el CDP No 7100062977 de fecha 4/02/2025 De conformidad a la propuesta económica presentada como a los demás documentos que soportan el proceso precontractual; teniendo en cuenta que la misma cumplió con todos los requerimientos exigidos por la Entidad, siendo la propuesta más favorable para la secretaria .

No siendo más el objeto de la presente, se firma por el comité evaluador, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

Jhon Molina
ABOGADO

JHON EDISON MOLINA SANTANA
EVALUADOR JURIDICO

JESÚS ENRIQUE GARNICA VALBUENA
EVALUADOR TÉCNICO

BECKY TAININA MARTINEZ ORTIZ
EVALUADOR ECONOMICO y FINANCIERO